COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 30/2017 – DE ADJUDICACION Y DECLARACION DESIERTA

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES VARIOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nº 6 y 7, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 23/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 01 de Junio del 2017

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 23/2017, de fecha 25 de mayo de 2017;

La Nota Nº 609/17, de fecha 25 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 442/17, de fecha 25 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES VARIOS", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 23/2017, a favor de varias firmas comerciales y la declaración DESIERTA de los ítems Nº 6 y 7.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 por Nota N° 609/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde

corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de "ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES VARIOS" y la declaración DESIERTA de los ítems Nº 6 y 7.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 442/17 solicita a este Comando, la adjudicación de los contratos para la provisión de "ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES VARIOS" a favor de varias firmas comerciales y la declaración DESIERTA de los ítems Nº 6 y 7, correspondiente al proceso de la CD Nº 23/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES VARIOS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **MENEVA S.R.L.**; el ítem Nº 10, hasta la suma de **Gs. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones).**
- **TUPI S.A.**; los ítems Nº 1, 2, 5, 9 y 11, hasta la suma de **Gs. 39.231.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos treinta y un mil).**
- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**; los ítems Nº 3 y 8, hasta la suma de **Gs. 21.670.000.- (Guaraníes veinte y un millones seiscientos setenta mil).**
- **O.T.C. S.A.**; el ítem Nº 4, hasta la suma de **Gs. 20.456.000.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	2	540	10	11	220	Adquisición de equipos de oficinas y computación	2.640.000
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de equipos de oficinas y computación	3.189.000
2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de equipos de oficinas y computación	7.110.000
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de equipos de oficinas y computación	20.456.000
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de equipos de oficinas y computación	68.962.000
TOTAL GENERAL:								**102.357.000**

2º. **DISMINUIR,** las cantidades iníciales del llamado, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el **DECRETO 6715/17,** por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/16 y se reglamenta la **Ley 5554/17 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".**

3°. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N° 6 y 7 de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23051/03 de Contrataciones Públicas, inc. a) que copiado dice: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***

4°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.A. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada